412-9600220427



Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago Fax; 2695 3807 info@conservador.cl

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 15 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 51236 Número 79818 del Registro de Propiedad del año 2008 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a propiedad ubicada en Pasaje Los Beduinos Nueve número mil quinientos ochenta y ocho, Lote número trece, manzana V, del Conjunto Habitacional "Los Llanos de Maipú", Etapa I, Sector Uno, de propiedad de FUENTES ALVAREZ CRISTINA ANDREA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CUARENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo SEIS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 1956 Nro. 2463 del Año 1976
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 1957 Nro. 2464 del Año 1976
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 34768 Nro. 26648 del Año 1998
- 4) SERVIDUMBRE: a Fs. 32124 Nro. 26796 del Año 1999
- 5) HIPOTECA: a Fs. 45910 Nro. 55114 del Año 2008 en favor de Banco del Desarrollo por 751,6100.UF.
- 6) HIPOTECA: a Fs. 16376 Nro. 18713 del Año 2014 en favor de Scotiabank Chile por 820.UF.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CUARENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 29655 Nro. 52802 del Año 2008 en favor de Banco del Desarrollo de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 29655 Nro. 52803 del Año 2008 de enajenar por el plazo de 5 años sin autorización del Serviu, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional no destinarla a vivienda de recreación o veraneo.
- 3) PROHIBICION: a Fs. 13094 Nro. 21379 del Año 2014 en favor de Scotiabank Chile de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 16 de enero del año 2015





Santiago

Fax: 695 3807

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 51236 número 79818 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 14 de enero de 2015.

Carátula 9290126



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 51236

N°79818 CP/CP/MM C: 3164408 COMPRAVENTA INMOBILIARIA CONO SUR LIMITADA REP: 86307 B: 1219106 F: KMATPP TROH.

Santiago, veintiocho de agosto del año dos mil ocho.- Doña CRISTINA ANDREA FUENTES ALVAREZ, C.I. 16.088.939-K, casada, quien actúa en virtud del artículo ciento cincuenta del Código Civil, de este domicilio, dueña es de la propiedad ubicada Pasaje Los en Beduinos número mil quinientos ochenta y ocho, que CRISTINA ANDREA corresponde al lote número trece, de la FUENTES ALVAREZ manzana V del Conjunto Habitacional "Los Llanos de Maipú" Etapa I Sector Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en diez coma ochenta y cinco metros con lote catorce de la manzana V; SUR, en diez coma ochenta y cinco metros con lote doce de la manzana V; ORIENTE, en seis coma treinta y siete metros con Pasaje Los Beduinos Nueve; PONIENTE, en seis coma treinta y siete metros con lote cuatro de la manzana V.-La adquirió por compra 1a a sociedad INMOBILIARIA CONO SUR LIMITADA, según instrumento privado protocolizado con fecha diecinueve de agosto del año dos mil ocho, bajo el Nro. 6056, en la notaría de esta ciudad, de doña María Gloria Acharán Toledo, por el precio de NOVECIENTAS VEINTE UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 80715 Número 73300 del año 2004 y a Fojas

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

